KUÑANGUERA YKEKO MUJER	ORDEN DE SERVICIOS N° 067	O.S. Institucional Nº 067

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 10/03/2020	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehículo: HYUNDAI H-1 con Chapa EAG 541 - Km 137.275

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	91.4	CAMBIO DE PORTA CARBON (ARRANQUE)	Unidad	N/A	N/A	1	242.710	242.710
2	91.6	CAMBIO DE INDUCIDO (ARRANQUE)	Unidad	N/A	N/A	1	373.611	373.611
3	91.9	CAMBIO DE BENDIX	Unidad	N/A	N/A	1	428.152	428.152
4	91.10	CAMBIO DE BUJE DE ARRANQUE	Unidad	N/A	N/A	1	280.889	280.889
5	91.11	CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	N/A	N/A	1	414.517	414.517
6	91.13	REPARACION DEL ALTERNADOR	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
7	91.23	POLEA ALTERNADOR	Unidad	N/A	N/A	1	275.436	275.436
8	91.24	TENSOR DE CORREA DE ALTENADOR	Unidad	N/A	N/A	1	474.513	474.513
9	86.1	CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR	Unidad	N/A	N/A	1	248.165	248.165
10	86.2	CAMBIO DE CORREA DE A.A.	Unidad	N/A	N/A	1	272.708	272.708
							TOTAL	3.210.701

SON GUARANÍES: Tres Millones Doscientos Diez Mil Setecientos Uno

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 10 de marzo de 2020 -	Hasta: 31 de marzo de 2020 -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	10	1	99	3.210.701
							Total		3.210.701

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com
FIRMA DEL PROVEEDOR

16/03/2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Francisco J. Paredes
Jefe de Transporte
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Lic. Bladimir Gallano M.
Director
Dirección de Contrataciones

Molinas Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590429
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000365

Fecha de Emisión: 17/03/20

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Muser RUC o C.I.: 8000 9971-0
Domicilio: Pdte Franco. Esquina Ayolas

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: Número de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: Hyundai H-1
Número de registro Único del Automotor (RUA): Chapa EAG 541
Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Cambio de Porta Carbon (Arranque)
1		Cambio de Inducido (Arranque)
1		Cambio de Bendix
1		Cambio de Base de Arranque
1		Cambio de Regulador de Voltaje
1		Reparacion de Alternador
1		Poleo Alternador
1		Tensor de Correa de Alternador
1		Cambio de Correa alternador
1		Cambio de Correa de A.A

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: **Aclaración:** Francisco Paredes **RUC/C.I.:** 2.946.068

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías